

EXPERIENCIA COLOMBIANA DE LA PROTECCIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL

Conferencista: Patrullera Jimena Fernández Ortiz, analista del Banco del Patrimonio Cultural de la Oficina Central Nacional de Interpol Colombia.

¿Qué es INTERPOL?

Interpol es la organización internacional de policía más grande de mundo con 190 países miembros, dentro de los que se encuentra Colombia, está caracterizada por la cooperación y la coordinación, a través de las vías diplomáticas, con los diferentes países de manera neutral sin incluirse en aspectos de nivel político, religioso, militar o racial. La cooperación policial facilita que entre las policías de los diversos países haya contacto para contrarrestar la delincuencia y las organizaciones criminales con el fin de garantizar un mundo más seguro.

Interpol tiene cinco prioridades estratégicas en las que se basa para contribuir y tener un mundo más seguro. Así mismo cuenta con un servicio mundial de protección, denominado 24/7 en el que se puede tener comunicación con cualquiera de los 189 países miembros las 24 horas al día, los 7 días de la semana frente al servicio de policía operativa cuando haya la necesidad de coordinar con otro país una operación para neutralizar personas u organizaciones que delinquen acá en Colombia o que son colombianos y se encuentren delinquir en otros países.

Cuenta con bases de datos y servicios de información operativa, los cuales son alimentados por cada uno de los países miembros, cabe aclarar que cada país es autónomo con la información que comparte y publica en las bases de datos. Adicionalmente el análisis de delitos transnacionales permite realizar seguimientos a personas y organizaciones delincuenciales que afectan la seguridad de los países en todo el mundo.

Por otro lado, existe la formación y el perfeccionamiento policial: Interpol cuenta con una plataforma en la que se realizan cursos, con el fin de enterarse de cómo se pueden contrarrestar los diferentes delitos tanto en Colombia como en otros países.

Interpol en el mundo:

Son 190 oficinas centrales nacionales que se encuentran en la capital de cada país, cuenta con seis regionales y en cada regional se administra y se analiza la información, así mismo, desde allí se coordinan operaciones que tengan relación con estos países, Colombia está adscrita a la regional de Buenos Aires.

La Secretaría General de Interpol está ubicada en Francia y cuenta con un complejo mundial para la Innovación, en este complejo mundial lo que se tiene es una serie de sistemas de tecnología avanzada con el fin de combatir la ciberdelincuencia.

Las bases de datos de Interpol:

Interpol cuenta con seis bases de datos: rastreo de armas, vehículos hurtados, documentos perdidos, huellas dactilares, imágenes de abuso sexuales a menores de edad. Respecto al área que le compete al evento, se cuenta con una base de datos de obras artes insertadas; en esta base de datos se suscriben obras de arte y todo lo que tenga que ver con Patrimonio Documental, Religioso, Arqueológico y todo Patrimonio Cultural Inmueble que sea víctima por un hurto o porque está siendo utilizado para delinquir. En Colombia han sido insertadas 917 obras de arte.

Interpol cuenta con 18 ámbitos de actuación que son principalmente los mismos en todo el mundo, pues corresponden a los delitos más comunes y entre ellos está el hurto de obras de arte, porque el Patrimonio Cultural representa la historia y la cultura de una nación y todo lo que se refiere con su destrucción o su tráfico significa pérdida de memoria de una nación.

¿Qué es el tráfico ilícito de patrimonio documental?

Frente al fenómeno, a nivel internacional, está ubicado en el tercer o cuarto lugar de afectación después del narcotráfico, el terrorismo, falsificación de moneda y el tráfico de especies, que como sabemos son los delitos más comunes que hay; así mismo, es considerada una amenaza global para todas las naciones.

Interpol sobre obras de arte: Desde 1995 la Interpol creó una manera de alertar y de informar a los países sobre las obras de arte que están siendo utilizadas y saqueadas para delinquir, en esta base de datos se centraliza toda la información sobre las piezas hurtadas y se difunden a escala mundial las piezas insertadas en la base de datos, además se hace una descripción de acuerdo con la identificación del objeto.

Acceso a la base de datos: En esta base de datos se encuentran todas las obras de arte. Está a disposición de todos los policías de los países miembros y también a través del canal de comunicaciones 24/7 en donde se puede consultar a otro país si tiene conocimiento de alguna manera del ingreso de obras de arte del Patrimonio Cultural colombiano.

Desde 2009 los particulares autorizados pueden acceder a la base de datos donde se encuentran las obras de arte hurtadas recientemente, las últimas ediciones de carteles de las obras de artes más buscadas. Colombia cuenta con una lista roja de bienes culturales, la cual puede ser consultada.

Las obras de arte encontradas por la policía en el curso de sus investigaciones y cuyo propietario no las ha identificado no poseen un registro de quien es el autor a que época corresponde, eso dificulta la obtención de su propietario. Las obras de arte contenidas en

la base de datos que han sido recuperadas son obras de las cuales existe una denuncia y en otro país las han incautado pero nadie las reclama.

¿Cómo se ingresa a la base de datos? Para ingresar a la plataforma de Interpol se requiere tener el usuario y una contraseña. En esta base de datos hay que diligenciar una serie de datos que piden los siguientes datos: tipo de obra de arte, clase, técnicas, materiales, asunto, título y descripción del artista; en contadas ocasiones, es difícil realizar estas búsquedas porque ninguna persona realiza el registro de sus bienes culturales imposibilitando encontrar el bien extraviado.

Requisitos para registrar un bien cultural hurtado: En Colombia es muy común que el patrimonio cultural que desaparece se utilice para fines inescrupulosos, y al igual que con los dueños, los problemas radican en que los autores y los artistas no registran sus obras y por ende no se cuenta con una base de datos en las que se encuentren las características o medidas; nuevamente se debe trabajar a fuerza de descripciones y eso hace que sea fácil delinquir.

Cuando se es víctima de hurto de un bien cultural, sea del tipo que sea, se debe tener la descripción general del objeto, se debe tener la fecha de los hechos, en qué lugar se cometió el delito, posibles implicados (si se sospecha de una persona), la persona a la que le fue hurtado ese bien, un número de denuncia, modo de operación, la unidad policial en la cual se reporta el ilícito y a la fiscalía. Es importante en el momento en el que se sufra el hurto de una obra de arte o de un bien de patrimonio, tener la fotografía de la obra, título del objeto, tipo de objeto, tema, autor, materiales y técnicas utilizadas, la época y fecha o periodo, dimensiones e inscripciones finales.

Frente a estas situaciones, muchas personas no saben qué hacer cuando les es robado un bien, para esto, hay que instaurar una denuncia suministrando el máximo los datos con los que se cuenta, se debe informar del hecho a la dirección del Patrimonio del Ministerio de Cultura, que es la entidad encargada del Patrimonio Cultural Inmueble frente a la que se debe instaurar una denuncia, con esa información lo que se genera es una alerta virtual a las entidades encargadas de investigar y prevenir a las autoridades internacionales.

Las modalidades delictivas empleadas a nivel mundial como el exfolio, saqueo, pillaje arqueológico y artístico, lavado de activos, hurto, comercio ilícito, estafa, exportación ilícita o contrabando hacen que muchas veces el patrimonio cultural salga de nuestro país sin que nadie se entere o sin tener un control y las obras terminan subastadas en otros países, a pesar de la gran importancia que tienen para nuestra memoria histórica.

En la actualidad se evidencia una tendencia al incremento del tráfico del Patrimonio Cultural cada vez es más notoria, los países suramericanos son víctimas de la desapropiación del Patrimonio Cultural, que es adquirido especialmente por organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de estos bienes provenientes de Europa y Norteamérica, teniendo en cuenta el gran beneficio económico que trae consigo este negocio.

Por lo anterior, muchas personas se dedican al saqueo del Patrimonio Cultural y con esto se afecta no solo la historia del país, sino que el Patrimonio empieza a devaluarse debido al incremento de la facilidad económica, el beneficio económico que esto le genera a las personas que se dedican a la venta del patrimonio cultural, muchas de las piezas de artes son las implicadas y las hacen pasar por auténticas en el exterior o en las galerías.

Frente a estas situaciones, ¿Que hace la policía nacional para proteger el patrimonio cultural? En este caso, la Dirección de Investigación Criminal de la Interpol realiza un intercambio de información con otros países, el acceso a la base de datos facilita la búsqueda de las obras de arte, ya que si un bien hurtado en Colombia aparece en otro país, ese país informa y se procede a realizar los respectivos trámites para la repatriación. La DIJIN cuenta con un grupo investigativo que realiza todos los procesos de recuperación de bienes, en cada una de las seccionales de investigación que se encuentran a nivel de toda Colombia; en cualquier lugar de este país se puede ayudar a evitar que se atente contra el Patrimonio Cultural.

Los modus operandi de los traficantes del Patrimonio Cultural en Colombia son el saqueo y el hurto, los sitios afectados principalmente son aquellos lugares en donde se acentuaron las primeras culturas indígenas. Las personas que delinquen, extraen las piezas de los sectores en los que se encontraban estas culturas principalmente en el altiplano cundiboyacense, en la zona en donde se encontraban los Indígenas Tayrona, la cultura Muisca, Calima y Tierra Adentro, en donde hacen excavaciones mediante la gvaquería y los saqueos ilícitos que son las modalidades empleadas por los colombianos, ya que el país goza de gran variedad de sitios turísticos, que constan de grandes riquezas apetecidas por turistas que buscan llevar algo representativo de Colombia.

Esta situación facilita que estos bienes sean vendidos en algunas ocasiones por grandes cantidades de dinero, a este tipo de “clientes” se les suman las galerías que los venden tanto al interior como fuera del país a destinos como Estados Unidos y diferentes países europeos, principalmente Italia y Francia, en donde se encuentran grandes colecciones de nuestro Patrimonio.

Esto dificulta las labores de protección del patrimonio cultural de esta nación, de esta manera Interpol, gracias a su red de comunicaciones con los 190 países miembros, busca que al momento de haber alguna alerta transnacional que se transmite a las seccionales de investigación con el fin de difundir el denominado comunicado IP, por medio del cual se solicita a la Secretaría General en Francia que el bien extraviado sea incluido en la base de datos con la finalidad que todos los países se informen y mantengan la alerta hasta que el documento sea recuperado.

¿Cómo se realiza esa alerta transnacional?

Para realizar la alerta transnacional, en primera instancia se recibe la solicitud del Ministerio de Cultura a la SIJIN o una Fiscalía, esa denuncia debe contar con la fecha, lugar y si cuenta con fotografías del bien hurtado, la alerta se trasmite y la Secretaría General la comparte a los 190 países.

Según estudio y análisis los países más afectados por el tráfico del patrimonio cultural en América son México, Guatemala, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y en el resto del mundo Siria, Irán, Egipto, Afganistán y Camboya; en todos estos países las culturas indígenas, las primeras civilizaciones se acentuaron y marcaron la historia con la cual se ha plasmado el legado de las naciones. Nuestro país es víctima del tráfico del Patrimonio ilícito y lo que debemos hacer es registrar e informar a fin de evitar que se pierda la memoria cultural de nuestra nación.